

ROSARIO, 19 MAR 2014

VISTO: La Resolución N° 915 de fecha 03/12/2013, aprobada en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio del alumno BENEDEIII, NICOLAS ALBERIO, legajo N° 08-31709, de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anormalidad en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Anular la Resolución N° 915 de fecha 03/12/2013, dictada oportunamente para el alumno BENEDEIII, NICOLAS ALBERIO, legajo N° 08-31709, de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

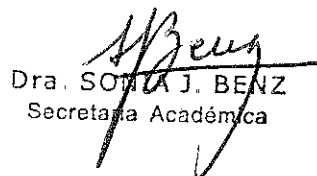
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 70

UTN FAC. REG. ROS.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica